



Fiscalía

Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

CHILE **Avanza** con todos The icon depicts a stylized family consisting of a red figure, a yellow figure, and a blue figure, representing a child, a parent, and another family member respectively.

Balance de Gestión Integral

Año 2013

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS FISCALÍA

Índice

1. Carta Presentación de la Ministra de Obras Públicas.....	3
2. Resumen Ejecutivo de la Fiscalía de Obras Públicas	4
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	6
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	6
4. Desafíos para el año 2014	14
5. Anexos.....	15
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	16
a) Definiciones Estratégicas.....	16
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	18
c) Principales Autoridades	19
Anexo 2: Recursos Humanos.....	20
Anexo 3: Recursos Financieros	28
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013	32
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	34
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	37
Anexo 7: Premios o Reconocimientos Institucionales	38

1. Carta Presentación de la Ministra de Obras Públicas.

De acuerdo a lo planteado en el Programa de Gobierno de S. E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, y en la búsqueda constante por alcanzar los objetivos para ser un país desarrollado al año 2018, resulta fundamental contar con la infraestructura adecuada en pos de lograr dicho cometido.

En esa línea, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas durante el año 2013, en su visión de aportar en la construcción de un país integrado, ha contribuido y trabajado arduamente en relación al desarrollo económico, social y cultural de Chile, en los ámbitos de acción que a nuestro servicio le compete.

Esta Dirección, en términos concretos, ha aportado a dicho proyecto a través de la provisión de Asesoría Jurídica; Asesoría y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa; Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco; y Defensa del Interés Fiscal, permitiendo así la satisfacción de los requerimientos necesarios en orden al desarrollo y crecimiento del país, promoviendo la equidad, calidad de vida, e igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos.

Como logros del periodo anterior podemos señalar: (a) La elaboración de alrededor de 1.600 decretos expropiatorios, con un total de 3.200 lotes expropiados, con el fin de regularizar el dominio del Fisco sobre los terrenos en los que se emplazan las obras de infraestructura; (b) La elaboración de más de 12.000 informes legales a nivel nacional, cuyo fin es respaldar jurídicamente la infraestructura pública, garantizando la correcta elaboración de proyectos, construcción y explotación de obras públicas; (c) La emisión de 571 informes respecto de sumarios administrativos e investigaciones sumarias desarrolladas en el Ministerio, cuyo objeto es contribuir a una gestión ministerial transparente y proba; (d) Se capacitó a 245 funcionarios de otras Direcciones en normas de probidad y responsabilidad administrativa; (e) En materia de Defensa del Interés Fiscal, la Fiscalía logró el rechazo del 97% de los recursos de protección presentados en contra de autoridades del MOP.

En razón de lo anterior, la Fiscalía de Obras Públicas, se compromete a seguir contribuyendo al desarrollo del país y aportando con su gestión con los siguientes desafíos: implementación a nivel nacional del Sistema de Expropiaciones (SIEX 2.0.) y del Sistema de Administración y Gestión Judicial (SAJ).


LORETO SILVA ROJAS
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

2. Resumen Ejecutivo de la Fiscalía de Obras Públicas

La Fiscalía de Obras Públicas es una Dirección de apoyo del Ministerio de Obras Públicas (MOP) cuya misión es otorgar Asesoría Legal efectiva y eficiente, mediante procesos óptimos que otorguen seguridad jurídica, a través de equipos de personas competentes que permitan al MOP desarrollar su misión. En esta línea sus principales objetivos apuntan a: Contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría legal eficaz que permita al Ministerio resolver situaciones con connotaciones jurídicas de un modo acertado y desarrollar su gestión y sus procesos de negocios del modo más eficiente, dentro del marco normativo; Contribuir a una gestión ministerial transparente y proba, mediante la entrega de asesoría, capacitación, soporte y fiscalización del actuar del Ministerio y sus Direcciones, a través de cursos, instructivos y supervisión de la tramitación de sumarios administrativos e investigaciones sumarias en forma oportuna; Adquirir y regularizar el dominio para el Fisco sobre los bienes en que se construirán y/o se emplazan las obras de infraestructura, conforme a la normativa legal aplicable y a través de procesos eficaces y eficientes; y Contribuir a la eficaz y eficiente acción del MOP en la defensa del interés fiscal, a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado; de una oportuna y eficiente defensa ante los tribunales superiores de justicia; y de la prevención de conflictos con terceros.

La Fiscalía de Obras Públicas al 31 de diciembre de 2013, cuenta con 91 funcionarios, de ellos 21 tienen la calidad jurídica de planta y 70 a contrata; donde 59 son mujeres y 32 hombres. El 64% de los funcionarios se desempeña en el Nivel Central y el 36% en el Nivel Regional; 5 son del estamento Directivos, 41 profesionales, 42 administrativos y 3 auxiliares; y 39 funcionarios son Abogados, 1 Bibliotecaria y 5 profesionales del área de la Administración. Su estructura orgánica da cuenta de 2 Divisiones, 2 Departamentos, 3 Unidades funcionales y presencia regional en las quince regiones de nuestro país.

A continuación se presenta un resumen ejecutivo de los principales resultados del desempeño del Servicio en el año 2013:

Asesoría al Gabinete Ministerial y Direcciones

El Fiscal Nacional brinda asesoría a la Ministra, Subsecretario y Directores MOP en temáticas de proyectos de Ley, modificaciones reglamentarias, asuntos judiciales, contingencias jurídicas, en materias de concesiones, infraestructura y recursos hídricos.

También, participa regularmente en el Consejo Directivo MOP; el Comité de Auditoría; el Comité de Transacción; el Comisión de Asuntos Indígenas; y la Mesa de Expropiaciones.

Asesoría Jurídica

En el rol de respaldar jurídicamente la infraestructura pública que garantiza la correcta elaboración de proyectos, construcción y explotación de obras públicas, durante el año 2013 se elaboraron un total de **12.125** informes legales a nivel nacional.

Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco

La responsabilidad de adquirir y regularizar el dominio para el Fisco sobre los bienes en que se construirán y/o se emplazan las obras de infraestructura, la Fiscalía se encarga del proceso expropiatorio asociado a proyectos del MOP tanto por la vía del Convenio como por la vía Judicial. En esta línea durante el año 2013, se elaboraron **1.597** decretos expropiatorios.

En esta materia destaca la generación de los instructivos para la comunidad y para la gestión del proceso vía Convenio.

Asesoría y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa

En el ejercicio y control de la actividad asociada a investigaciones sumarias y sumarios administrativos del MOP, durante el año 2013 la Fiscalía de Obras Públicas, en el nivel central emitió **173** informes respecto de procesos sumariales y en regiones se emitieron **398** informes respecto de los procesos sumariales.

Se destaca, que en la línea de negocio de capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa se realizaron 4 capacitaciones macrozonales a nivel nacional, con un total de 549 participantes, de los cuales 245 funcionarios aprobaron el módulo de monitor de Procesos Sumariales.

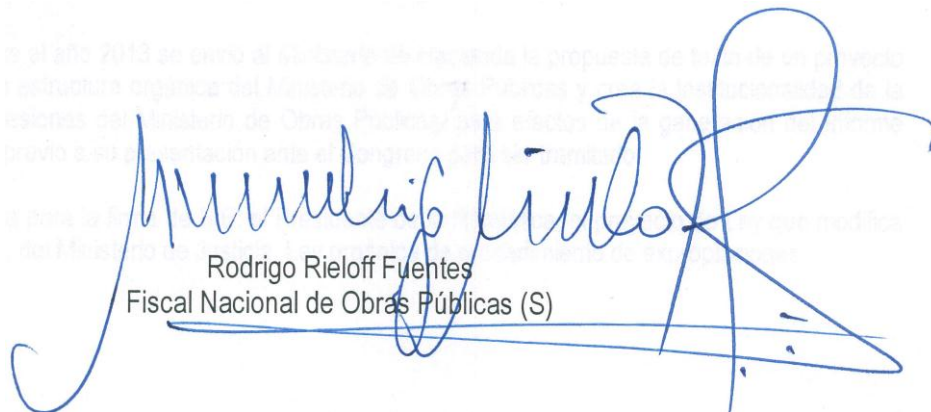
Defensa del Interés Fiscal

En la función de la defensa directa de los recursos de protección presentados en contra de autoridades del MOP, durante el año 2013 la Fiscalía, logró que la Corte de Apelaciones y/o Corte Suprema rechazaran el **97%** de los recursos presentados, consiguiendo con ello que el MOP no viese perjudicado su patrimonio.

Además, destaca la realización de 2 cursos de capacitación en Defensa del Interés Fiscal para funcionarios MOP, con el fin de prevenir conflictos judiciales, y fortalecer la defensa del MOP ante los tribunales de justicia en juicios ya iniciado.

Desafíos 2014

Para el año 2014, además de cumplir con los objetivos estratégicos que dan cuenta del mejoramiento continuo en la entrega de sus productos estratégicos, la Fiscalía tendrá varios desafíos: a)Aumentar certeza jurídica respecto de competencias y formalidades asociadas a actos administrativos; Defensa exitosa en recursos de protección y amparos económicos; b)Perfeccionar la actividad de investigaciones sumarias y sumarios administrativos del MOP; c)Regularizar en forma oportuna los terrenos sobre los que se emplazan las obras; d)Fortalecer la presencia regional de la Fiscalía; e)Mantener el plan de capacitación a funcionarios MOP a nivel nacional en temáticas de Probidad y Responsabilidad Administrativa, como en Defensa del Interés Fiscal; f)Contribuir eficazmente en los procesos de Gestión de Calidad del MOP; g)Implantar programas de Recursos Humanos con énfasis en capacitación, reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, Clima Laboral.



Rodrigo Rieloff Fuentes
Fiscal Nacional de Obras Públicas (S)

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

3.1.1. Asesoría al Gabinete Ministerial y Direcciones

En el marco de las asesorías al Gabinete Ministerial y a las Direcciones MOP, la Fiscalía de Obras Públicas ha desarrollado e implementado un plan de asesoría directa a la Ministra, Subsecretario y Directores MOP en temáticas de proyectos de Ley, modificaciones reglamentarias, asuntos judiciales, contingencias jurídicas en materias de concesiones, infraestructura y recursos hídricos.

Además de la integración permanente de diversos Comités: (a) Consejo Directivo del Ministerio de Obras Públicas; (b) Comité de Auditoría; (c) Comité de Transacción; (c) Comisión de Asuntos Indígenas; y (d) Mesa de Expropiaciones.

Se destaca, la promoción y liderazgo por parte de la Fiscalía en los Proyectos de Ley:

- Perfeccionamiento de títulos de derechos de aprovechamiento de aguas, que tiene como objetivo otorgar a los directorios de las juntas de vigilancia las facultades para representar a sus usuarios ante los tribunales de justicia en el trámite de perfeccionamiento de derechos de agua, previo acuerdo de 2/3 de los votos de la junta extraordinaria. Con ello se pretende agilizar y abaratar este trámite para una gran cantidad de pequeños usuarios.
- Modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones, que tiene como objetivo aumentar las penas y multas por delito de extracción ilegal de aguas, tipificación de infracciones administrativas y aumento de sanciones, fortalecimiento de la DGA; otorgamiento de mayores facultades de fiscalización; y normas para la modernización de su sistema de información.
- Indicación sustitutiva al proyecto de Ley que dicta normas a usuarios de servicios de distribución de agua potable en caso de interrupciones o suspensiones no autorizadas o no comunicadas previamente a los usuarios, que tiene como objetivo otorgar el derecho a compensación tarifada por cortes a servicios de agua potable.
- Indicación sustitutiva al proyecto de Ley que establece medidas de seguridad en pasarelas, pasos sobre nivel y puentes que cruzan carreteras, que tiene como objetivo incorporar modificaciones a la Ley de Concesiones de Obras Públicas, que asegurar que la autoridad, al elaborar las bases de licitación, esté obligada a contemplar la prevención de la ocurrencia de este tipo de eventos.

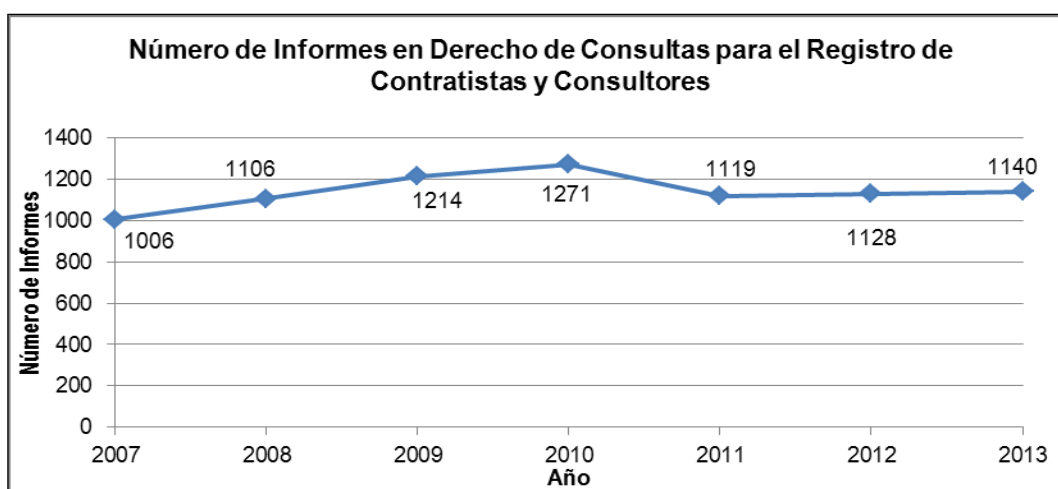
Adicionalmente, durante el año 2013 se envió al Ministerio de Hacienda la propuesta de texto de un proyecto de Ley que modifica la estructura orgánica del Ministerio de Obras Públicas y crea la Institucionalidad de la Coordinación de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para efectos de la generación del Informe Financiero respectivo, previo a su presentación ante el Congreso para ser tramitado.

Asimismo, se encuentra para la firma de S.E. el Presidente de la República, el proyecto de Ley que modifica el DL N° 2186 de 1978, del Ministerio de Justicia, Ley orgánica de procedimiento de expropiaciones.

3.1.2. Informes en Derecho, estudios, asesorías y control legal

Para respaldar jurídicamente la infraestructura pública, y así garantizar la correcta elaboración de proyectos, construcción y explotación de obras públicas, durante el año 2013 se elaboró un total de 12.125 informes legales a nivel nacional respecto de: revisión de bases, pólizas, protocolizaciones, sociedades, cesiones de derecho, aperturas de licitaciones; estudios; asesorías y control legal.

Además, a nivel regional se dio el V°B° de 7.367 resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de servicios en general, y a nivel central la División Función Legal, trabajó elaborando 1.140 informes en derecho de consultas para el Registro de Contratistas y Consultores, de la Dirección General de Obras Públicas, y las consultas de carácter legal respecto a materias propias de dicho Registro, en un plazo promedio de 8 días hábiles, lo que permitió junto a la revisión contable y técnica mantener la inscripción actualizada de contratistas y consultores, disponibles para participar en las contrataciones de obras y consultorías que requiera el Ministerio de Obras Públicas. Esto se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia.

3.1.3. Orientación y Difusión Legal de Normativa que impacta el funcionamiento del MOP

Dentro de las labores de la Fiscalía se encuentra la revisión y análisis de las leyes y normas emitidas que tienen injerencia y relación con las funciones del MOP, producto de lo cual se elaboran “informes de orientación y difusión” para todas las Direcciones del MOP. Durante el 2013, se elaboraron 2 informes mensuales los cuales recopilaban la normativa que impacta el funcionamiento del MOP siendo publicada en el diario oficial mensualmente.

Además, se destacan el lanzamiento del Boletín Jurídico, Tomos I y II y de la Revista Jurídica N°1, en versión impresa y Revista Jurídica N°2, en versión digital.

3.1.4. Expropiaciones

En el marco de contribuir al Ministerio de Obras Públicas en la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura para la conectividad del territorio y de las personas, es que la Fiscalía de Obras Públicas participa en el proceso de ejecución de obra pública con la adquisición y regularización del dominio para el Fisco sobre los bienes en que se construirán y/o se emplazan las obras de infraestructura, conforme a la normativa legal aplicable y a través de procesos eficaces y eficientes.

Para contar con infraestructura pública totalmente regularizada desde el punto de vista de la propiedad, el subproceso de gestión de terrenos considera las actividades desarrolladas por el MOP desde la revisión de antecedentes hasta la entrega del terreno habilitado para ejecutar obras.

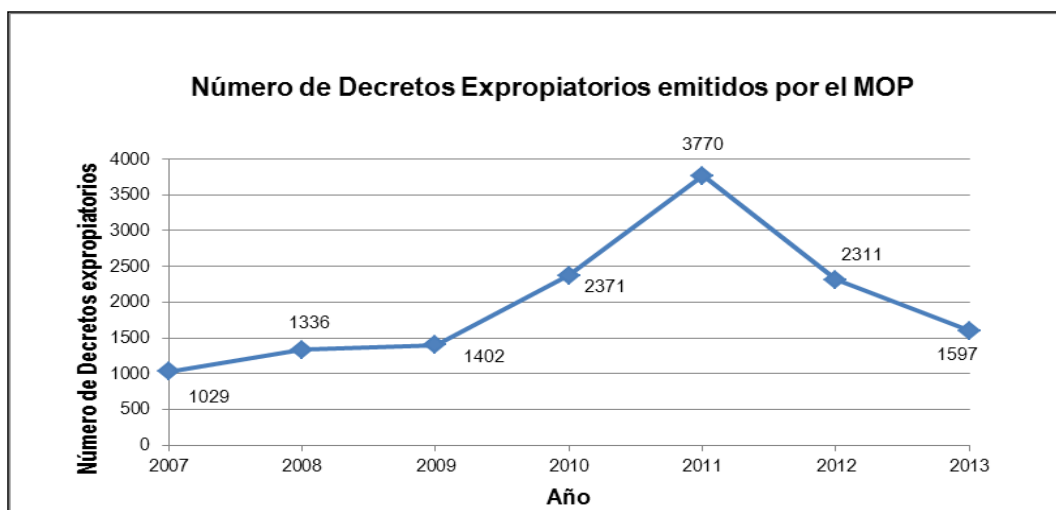
El medio utilizado regularmente para obtención del terreno es la expropiación tanto vía Convenio como vía Judicial, según sea cada caso. Posteriormente, corresponde a la División Función Expropiaciones de Fiscalía la emisión del Decreto Expropiatorio e Informes de Pago en forma óptima y sin errores.

En resumen la producción se observa en la tabla:

Producto \ Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Lotes Expropiatorios	2.100	2.594	2.859	3.162	3.999	3.059	3.224
Decretos Expropiatorios	1.029	1.336	1.402	2.371	3.770	2.311	1.597
Informes de Pago	379	290	387	478	438	362	421
Decretos que ordenan Sentencias	S.I.	228	173	107	170	112	65

Fuente: Elaboración propia.

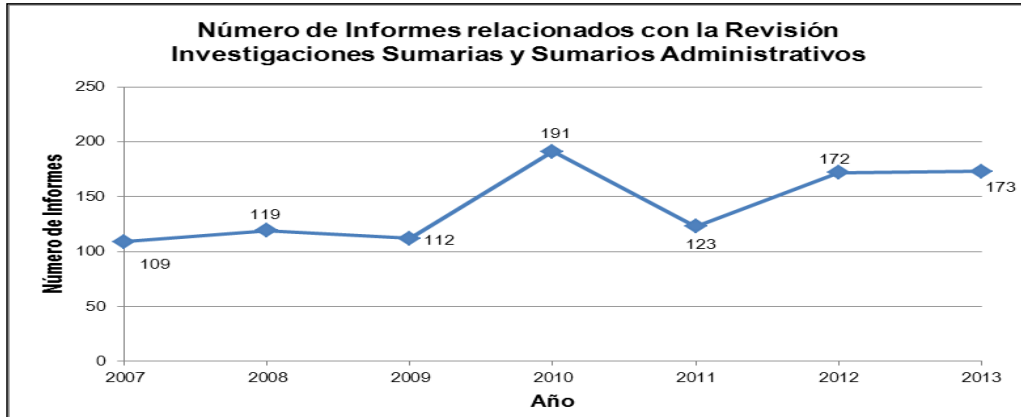
A partir de la decisión tomada el año 2012, de incorporar más lotes en un mismo Decreto Expropiatorio, se ha originado una disminución significativa en el número de Decretos emitidos, no obstante el número de Lotes Expropiatorios se ha mantenido en la media. Además, es importante señalar que esta mejora en la gestión originó adicionalmente una disminución en los costos involucrados. La evolución en el número de decretos se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia.

3.1.5. Revisión e instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias

En la función de contribuir a hacer efectiva la responsabilidad administrativa, durante el período 2013 el Departamento de Fiscalización, a cargo de la revisión e instrucción de sumarios e investigaciones sumarias logró un 94% cumplimiento en la emisión de la propuesta de pronunciamiento respecto de sumarios e investigaciones de hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles y con un total de 173 informes relacionados con este producto. Esto se observa en el siguiente gráfico:



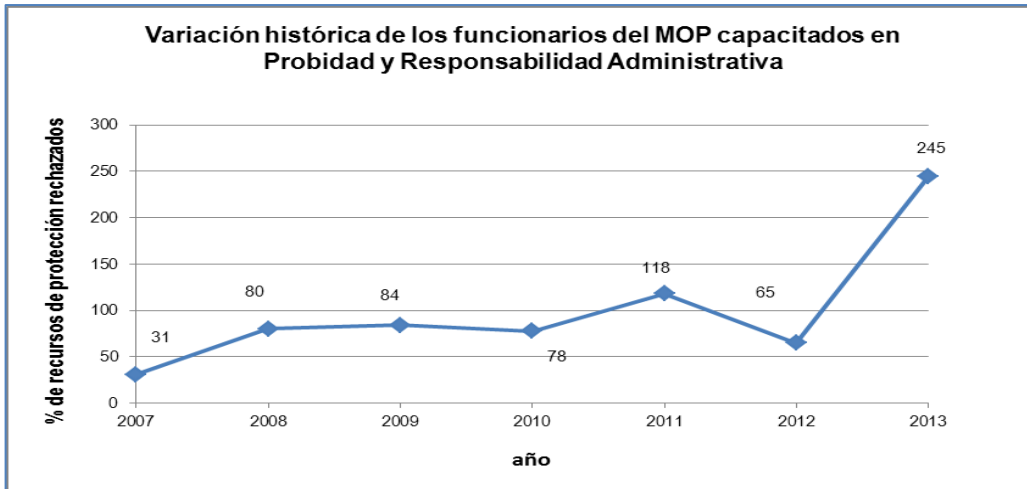
Fuente: Elaboración propia.

3.1.6. Asesorías, Capacitación, Soporte y Fiscalización de tareas jurídicas

Dentro de las funciones de la Fiscalía se busca contribuir a la aplicación práctica de materias relativas a deberes y derechos en normativas de probidad y responsabilidad administrativa, mejorando el conocimiento sobre las mismas a través de capacitación y difusión, tarea está a cargo del Departamento de Fiscalización.

Durante el año 2013, la autoridad dio énfasis en esta línea de trabajo generando un plan de capacitación que contenía 4 actividades de 3 días cada una, con el objeto de lograr la participación de funcionarios MOP de todo el país, estos 4 cursos de capacitación en normas de probidad y responsabilidad administrativa, comprendían módulos para las autoridades regionales, para la entrega de directrices de admisibilidad en materias de Probidad y Responsabilidad Administrativa, además de un módulo específico para la generación de monitores expertos en procesos sumariales.

Las actividades de capacitación se desarrollaron a través de la definición de cuatro macrozonas: Antofagasta (Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama); Santiago (Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule); Valdivia (Regiones del BioBio, Araucanía y de Los Ríos); y Punta Arena (Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes), con una participación de 245 funcionarios registrando un incremento de un 160% respecto del año 2012. Esto se observa en el siguiente gráfico:

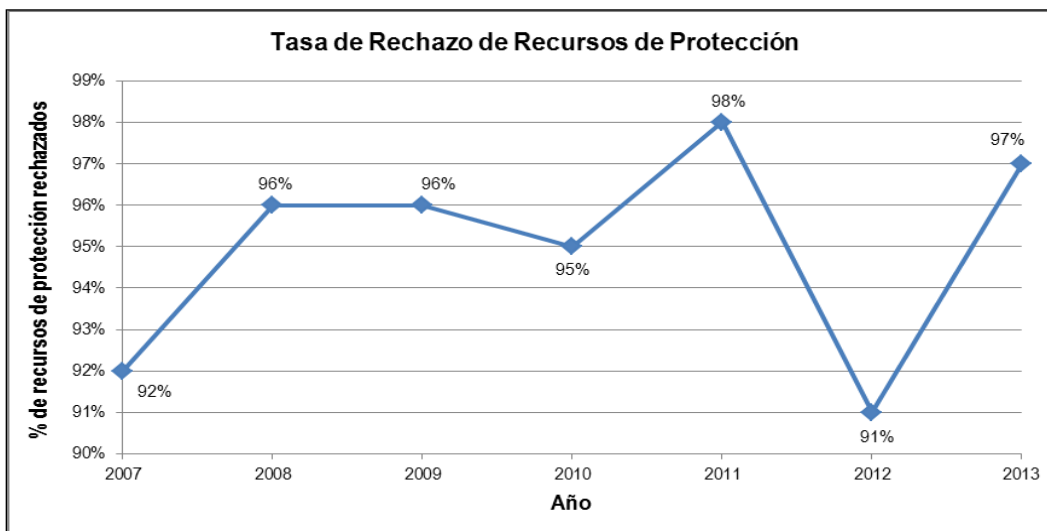


Fuente: Elaboración propia.

3.1.7. Defensa Directa de Conflictos con Terceros

Esta línea de trabajo se refiere a la defensa activa que hace la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal de los Recursos de Protección presentados en contra del MOP con el objeto de lograr que dichos recursos no sean acogidos en tribunales, es decir, propender a una alta tasa de rechazo. Esto contribuye a reducir los pagos fiscales y costos públicos asociados a conflictos con terceros, defendiendo oportuna e integralmente los intereses del Fisco en dichos conflictos, en forma directa en los casos que proceda, y a través de una mejor coordinación con organismos externos e internos del MOP cuando la defensa corresponda por Ley al Consejo de Defensa del Estado.

La Tasa de Rechazo de Recursos de Protección para 2013 sólo alcanzó un 97%, resultado que se originó por el rechazo de 31 de los 32 recursos de protección presentados contra las autoridades del MOP. La evolución de la tasa de recursos rechazados se puede observar en el siguiente gráfico y tabla:



Fuente: Elaboración propia.

Tasa \ Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Recursos Rechazados	23	22	21	20	44	43	31
Recursos Presentados	25	23	22	21	45	47	32
Tasa de Rechazo de Recursos de Protección	92%	96%	96%	95%	98%	91%	97%

Fuente: Elaboración propia.

3.1.8. Apoyo al Consejo de Defensa del Estado

En la línea de contribuir a la eficaz y eficiente acción del MOP en la defensa del interés fiscal, a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado (CDE), la Fiscalía de Obras Públicas desarrolla actividades asociadas a mejorar esta relación, en un marco de cooperación, para lograr una mayor efectividad en las distintas gestiones para la defensa del MOP tanto en juicio como demandante o demandado, así como también en la elaboración de informes generados por Fiscalía respecto a los juicios del MOP.

En este contexto es que el año 2013 se logró el cumplimiento de la meta establecida para el indicador “Plazo de respuesta a las solicitudes del Consejo de Defensa del Estado”, logrando un 96% de cumplimiento en un plazo de 14 días hábiles desde que el CDE solicita la información, la Fiscalía de Obras Públicas gestiona, revisa, procesa y envía la respuesta con el respaldo de la información técnica entregada por las Direcciones Operativas del MO, con el complemento jurídico que a este Servicio, le compete.

3.1.9. Capacitación en temáticas de Defensa del Interés Fiscal del MOP

Dentro de las funciones de la prevención de conflictos con terceros, es que la Fiscalía ha incorporado desde el año 2012 un plan de capacitación para los funcionarios del MOP en materias de defensa del interés fiscal con el objetivo de mejorar la gestión de los procesos del negocio, especialmente para la prevención de conflictos judiciales, que pueden generar retrasos en la ejecución de obras y/o pérdidas económicas al Fisco y el fortalecimiento de la defensa ante los tribunales de justicia en juicios ya iniciado, dado que se instruye a los funcionarios de las direcciones operativas respecto de la forma, fondo y plazos para la entrega de información técnica necesaria.

Durante el 2013, la Fiscalía de Obras Públicas dictó dos capacitaciones:

- “Subcontratación, contrato de obra pública y su relación con el contrato de trabajo”, curso que tenía como objetivo entregar a los funcionarios MOP algunos conocimientos básicos sobre la responsabilidad del MOP respecto a los trabajadores de las empresas contratistas que ejecutan obras para este Ministerio; los derechos y obligaciones de este, como dueño de la empresa obra o faena; el procedimiento y los requisitos para resguardar la responsabilidad fiscal respecto a las deudas laborales y previsionales contraídas por los subcontratistas con sus trabajadores, y algunas normas de prevención para reducir los riesgos de sentencias condenatorias en contra del MOP, derivados de juicios laborales.
- “Problemática del Contrato de Obras Públicas y garantías del contrato”, capacitación que buscaba mejorar los procedimientos internos de trabajo, de manera de reducir el número de reclamos de particulares ante el Servicio, Contraloría y Tribunales, entregando a los asistentes los conceptos básicos de las relaciones jurídicas entre el MOP y los contratistas. Se revisó los diversos tipos de garantías del contrato, su

utilidad y vigencia, los principales problemas detectados, sanciones para sus distintos incumplimientos y el tratamiento que le ha dado la jurisprudencia tanto administrativa como judicial en la aplicación práctica.

El programa de Capacitación en defensa del interés fiscal 2013, conto con 145 funcionarios MOP , logrando un incremento de 145% respecto al año 2012, pues se incorporaron a funcionarios a nivel nacional, este aumento se puede observar en la siguiente tabla:

Funcionarios \ Año	2012	2013
N° Funcionarios MOP Capacitados	57	145

Fuente: Elaboración propia.

3.1.10. Gestión Interna

- **Gestión del Recurso Humano**

A contar del año 2010, la Fiscalía participa activamente en la implementación del nuevo sistema de gestión de recursos humanos por competencias, el cual se está desarrollando en el Ministerio de Obras Públicas, liderado por la División de Recursos Humanos de la Subsecretaría, y plasmado en el Plan Director de Recursos Humanos 2010-2013.

El año 2013, la Fiscalía integró permanentemente la Mesa Estratégica de Recursos Humanos, y trabajó en el mejoramiento de los procesos de Capacitación, Evaluación del Desempeño, Reclutamiento y Selección, Clima Laboral, Comunicación y Difusión; en la homologación de los instrumentos tales como perfiles de cargo y formato de currículum vitae, determinación de cargos claves, y plan comunicacional de recursos humanos. Además, participo en las Mesas de Trabajo de Capacitación y Género.

Se realizó el proceso de detección de necesidades de capacitación con el compromiso y la participación de todas las jefaturas, incorporando a las regiones en este proceso. Lo anterior nos permitió detectar las brechas existentes como también mejorar los procesos de inducción y desarrollo de las personas.

Se destaca la incorporación del 100% de los funcionarios del nivel regional a los sistemas de planificación y retroalimentación periódica de Evaluación del desempeño.

En lo que respecta al subproceso de reclutamiento y selección, a Fiscalía le correspondió durante el año 2013 proveer los cargos de 2do Nivel Jerárquico mediante el Sistema de Alta Dirección Pública (ADP), con excelentes resultados que se traducen en el nombramiento del:

- Jefe de División Función Expropiaciones
- Jefe de División Función Legal

- **Gestión Financiera**

En materia de gestión financiera, durante el año 2013 la Fiscalía ejecutó el 99% del presupuesto asignado, el que por la naturaleza de sus funciones corresponde en un 89% al subtítulo 21 "Gastos en Personal".

- **Control de Gestión**

En materia de gestión, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas obtuvo los años 2012 y 2013 un cumplimiento del 100% de los objetivos comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), y los equipos del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) obtuvieron un cumplimiento satisfactorio.

La evaluación del cumplimiento al Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Fiscal Nacional obtuvo un 100% de cumplimiento.

Se destaca la implementación del Sistema de Gestión de Indicadores MOP por parte de la Fiscalía en la Evaluación de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo año 2013.

La Fiscalía participo en el 100% de las actividades del proyecto ministerial, liderado por la Subsecretaria de Obras Públicas para la implementación y mantención de un Sistema de Gestión de Calidad MOP -que por definición ministerial el Sistema se basa en la mejora de proceso sobre Norma ISO 9001-2008, pero no apunta a la certificación- incorporando los lineamientos de calidad en los procesos de: (a) Comunicaciones y Relación Ciudadana, (b) Pagos a Proveedores, (c) Gestión Presupuestaria, y (d) Gestión de Terrenos. De este último proceso es importante destacar que la Fiscalía lidera a nivel Ministerial la Mesa de trabajo del Proceso Gestión de Terrenos del Sistema de Gestión de la Calidad MOP, por lo que la Implementación y Mantención como a su vez el involucramiento de las Direcciones Operativas MOP ha sido fruto de la gestión y conocimiento de los temas expropiatorios por parte de este Servicio.

Finalmente, el año 2013 la Fiscalía de Obras Públicas, recibió las felicitaciones del Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo para la Transparencia, que informó que en cuanto a los puntajes de cumplimiento obtenidos, tanto el año 2012 como el año 2013, se registran los más altos índices, esto es, **100% de cumplimiento** en ambos periodos en las normas e instrucciones sobre Transparencia Activa.

4. Desafíos para el año 2014

Para el año 2014, se presentan grandes desafíos para la Fiscalía de Obras Públicas entre los cuales se encuentran:

- a. Mantener la certeza jurídica respecto de competencias y formalidades asociadas a actos administrativos, logrando que el 94% de las respuestas a solicitudes de las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de pronunciamiento en derecho, en sociedades y consultas, se emitan dentro de un plazo de 8 días hábiles.
- b. Perfeccionar la actividad de investigaciones sumarias y sumarios administrativos del MOP, y realizar el 94% de los pronunciamientos a solicitudes de las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de sumarios administrativos e investigaciones sumarias de hasta 300 Fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles.
- c. Regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, emitiendo el 95% de los Decretos Expropiatorios dentro del plazo de 6 días hábiles, el 95% de los Informes de Pago dentro del plazo de 7 días hábiles y el 90% de los decretos de cumplimiento de sentencias en 8 días hábiles.
- d. Mantener el Proceso de Expropiaciones al Sistema de Gestión de la Calidad Ministerial, y desarrollar el 100% de las actividades del Programa de Trabajo de mitigación de brechas detectadas en el proceso.
- e. Elaborar el Manual de Expropiaciones MOP.
- f. Continuar con la defensa exitosa en recursos de protección y amparos económicos, logrando a lo menos un 92% de rechazo de los Recursos de Protección entablados en contra del MOP
- g. Lograr que en 14 días hábiles el Ministerio de respuesta a las solicitudes del Consejo de Defensa del Estado (CDE).
- h. Desarrollar las actividades de Capacitación a funcionarios del MOP a nivel nacional en temáticas de: (a) Responsabilidad Administrativa y (b) Defensa del Interés Fiscal.
- i. Revisar las cesiones de factura en un plazo de 8 días hábiles, para dar cumplimiento al acuerdo con la Dirección de Contabilidad y Finanzas.
- j. Formular, en conjunto con Consejo de Defensa del Estado, un Protocolo de Colaboración, con el fin de establecer procesos para facilitar el traspaso de información y mejorar la gestión en los casos judiciales.
- k. Fortalecer la presencia regional de las Fiscalías a través de la inclusión de estos en capacitación, mejorar integralmente los canales de comunicación desde y hacia regiones y mejorar los procesos de gestión en las regiones.
- l. Contribuir eficazmente en los procesos de Gestión de Calidad del MOP, participando en el 100% de las actividades lideradas a nivel de Subsecretaría de Obras Públicas.
- m. Los desafíos en temáticas de RR.HH, son transversales a nivel ministerial, por lo tanto a Fiscalía le corresponde realizar el 100% de las actividades lideradas por la División de RR.HH de la Subsecretaría de Obras Públicas.
- n. Continuar con el proceso de Modernización de la Fiscalía con la implementación de planes de mejoramiento por cada área de trabajo.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 7: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.F.L. M.O.P. N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206, del Ministerio de Obras Públicas; DFL MOP N° 275, de 2009, que fija planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Fiscalía, y DS MOP N° 681, de 2004, que fija nueva estructura organizacional de la Fiscalía.

- Misión Institucional

Otorgar Asesoría Legal efectiva y eficiente, mediante procesos óptimos que otorguen seguridad jurídica, a través de equipos de personas competentes, que permitan al Ministerio de Obras Públicas desarrollar nuestra misión.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
1	Impulsar desarrollo económico del país a través de la infraestructura, con visión territorial integradora
2	Impulsar el desarrollo social y cultural a través de la infraestructura, mejorando la calidad de vida de las personas.
3	Contribuir a la gestión sustentable del medioambiente, del recurso hídrico y de los ecosistemas.
4	Alcanzar el nivel de eficiencia definido en el uso de los recursos.
5	Desarrollar una gestión ministerial eficiente, eficaz, con transparencia, excelencia técnica, innovación y cercana a la ciudadanía.
6	Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura y de regulación hídrica, de calidad, con oportunidad y sustentabilidad.
7	Mejorar la integración nacional e internacional
8	Elevar los niveles de servicio de infraestructura en materia de conectividad terrestre, aeroportuaria y marítima
9	Aumentar las hectáreas con seguridad de riego e incorporar nuevas hectáreas de riego para la producción agropecuaria
10	Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicio y transparencia
11	Coordinar el programa de reconstrucción del terremoto del 27F
12	Invertir durante el período de gobierno más de US\$ 14.000 MM en autopistas, caminos, puentes, hospitales, embalses, obras de riego, colectores de aguas lluvias, en todo el territorio nacional.
13	Invertir durante el período de gobierno mediante el sistema de concesiones más de US\$ 8.000 MM en autopistas, caminos, puentes, hospitales, embalses, obras de riego, colectores de aguas lluvias, en todo el territorio nacional.
14	Construir 300 kilómetros adicionales de caminos indígenas año a año durante el período de gobierno

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría legal eficaz que permita al Ministerio resolver situaciones con connotaciones jurídicas de un modo acertado y desarrollar su gestión y sus procesos de negocios del modo más eficiente, dentro del marco normativo.
2	Contribuir a una gestión ministerial transparente y proba, mediante la entrega de asesoría, capacitación, soporte y fiscalización del actuar del Ministerio y sus Direcciones, a través de cursos, instructivos y supervisión de la tramitación de sumarios administrativos e investigaciones sumarias en forma oportuna.
3	Adquirir y regularizar el dominio para el Fisco sobre los bienes en que se construirán y/o se emplazan las obras de infraestructura, conforme a la normativa legal aplicable y a través de procesos eficaces y eficientes.
4	Contribuir a la eficaz y eficiente acción del MOP en la defensa del interés fiscal, a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado; de una oportuna y eficiente defensa ante los tribunales superiores de justicia; y de la prevención de conflictos con terceros.

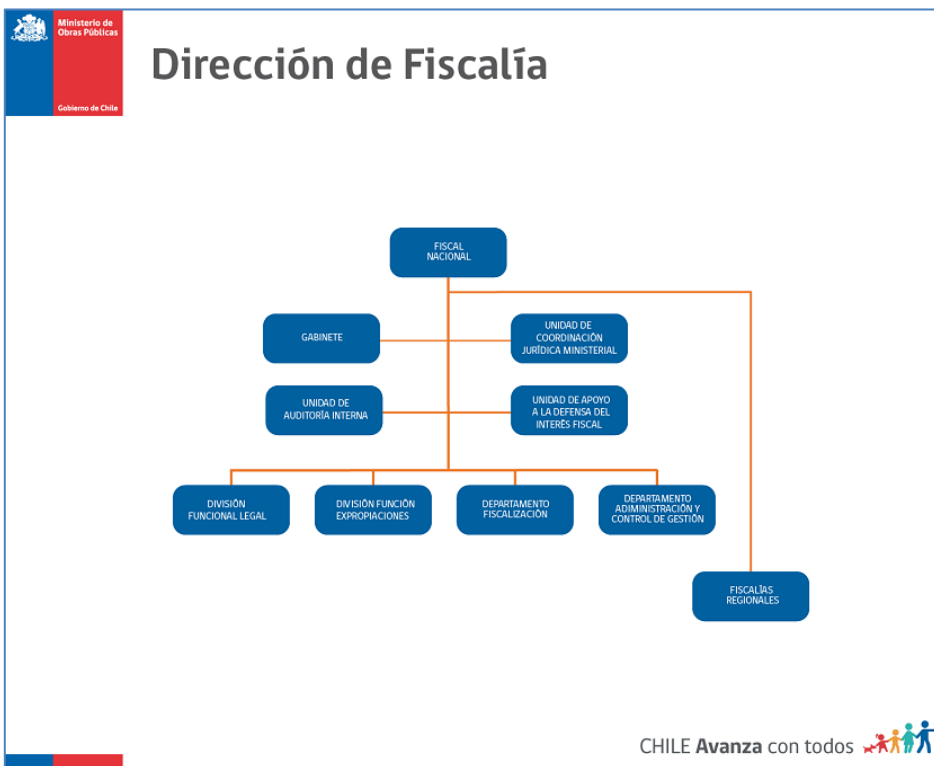
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Jurídica	1-2-3-4
2	Asesoría y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa	2
3	Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco	3
4	Defensa del Interés Fiscal	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	INTERNOS: Ministro de Obras Públicas; Subsecretaría de Obras Públicas; Dirección General de Aguas; Dirección General de Obras Públicas; Dirección de Vialidad; Dirección de Obras Portuarias; Dirección de Obras Hidráulicas; Dirección de Aeropuertos; Dirección de Arquitectura; Dirección de Planeamiento; Dirección de Contabilidad y Finanzas; Coordinación de Concesiones de Obra Pública; Instituto Nacional de Hidráulica; Secretarías Regionales MOP; Direcciones Regionales; Funcionarios; Asociaciones.
2	EXTERNOS: Presidencia de la República; Congreso Nacional, Poder Judicial; Tribunales Especiales; Contraloría General de la República; Ministerios; Superintendencias; Consejo de Defensa del Estado; Fiscalía Nacional Económica; Dirección General de Aeronáutica Civil; Consejo de la Transparencia; Ministerio Público; METRO; Empresas Sanitarias; Cámara Chilena de la Construcción; Contratistas y Consultores; Concesionarias; Personas Naturales y Jurídicas.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional de Obras Públicas	Franco Devillaine Gómez
Jefe de Gabinete	Francisco Toyos Jofré
Jefe División Función Legal	Rodrigo Rieloff Fuentes
Jefe División Función Expropiaciones	Mónica Orellana Valdés
Jefe Departamento Fiscalización	Cristián Mellado Rodríguez
Jefe Departamento Administración y Control de Gestión	Guillermo Pizarro Pizarro
Jefe Unidad Apoyo a la Defensa de Interés Fiscal	Patricio Contador Stanger
Jefe Unidad de Auditoría Interna	Lucía Quiroga Sandoval
Jefe Unidad de Coordinación de Procesos Jurídicos	Claudia Villalobos Pino
Fiscal Regional Región de Arica y Parinacota	Paula Lepe Caiconte
Fiscal Regional Región de Tarapacá	Gudy Gómez Pérez
Fiscal Regional Región de Antofagasta	José Luis Cortés Recabarren
Fiscal Regional Región de Atacama	Víctor Herrera Warner
Fiscal Regional Región de Coquimbo	Luis Felipe Escudero Camus
Fiscal Regional Región de Valparaíso	Gonzalo García Lama
Fiscal Regional Región Metropolitana	Alejandra Madariaga Mendoza
Fiscal Regional Región de O'Higgins	Soledad Boisier Núñez
Fiscal Regional Región del Maule	Adriana Palavecino Cáceres
Fiscal Regional Región de Biobío	Juan Enrique Faundes Sanhueza
Fiscal Regional Región de la Araucanía	Carolina Mira Mora
Fiscal Regional Región de los Lagos	José Miguel Morales Morales
Fiscal Regional Región de los Ríos	Sandra Ochoa Del Río
Fiscal Regional Región de Aysén	Giovanna Gómez Gallardo
Fiscal Regional Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Alejandro Marusic Kusanovic

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2013 por tipo de contrato (mujeres y hombres)

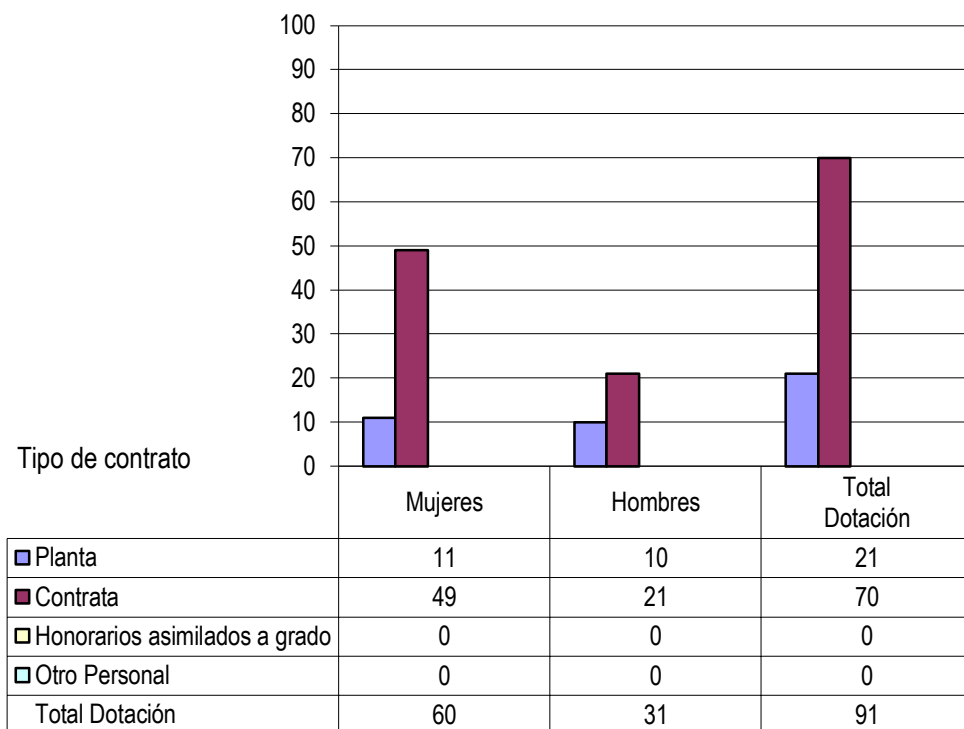


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2013 por estamento (mujeres y hombres),

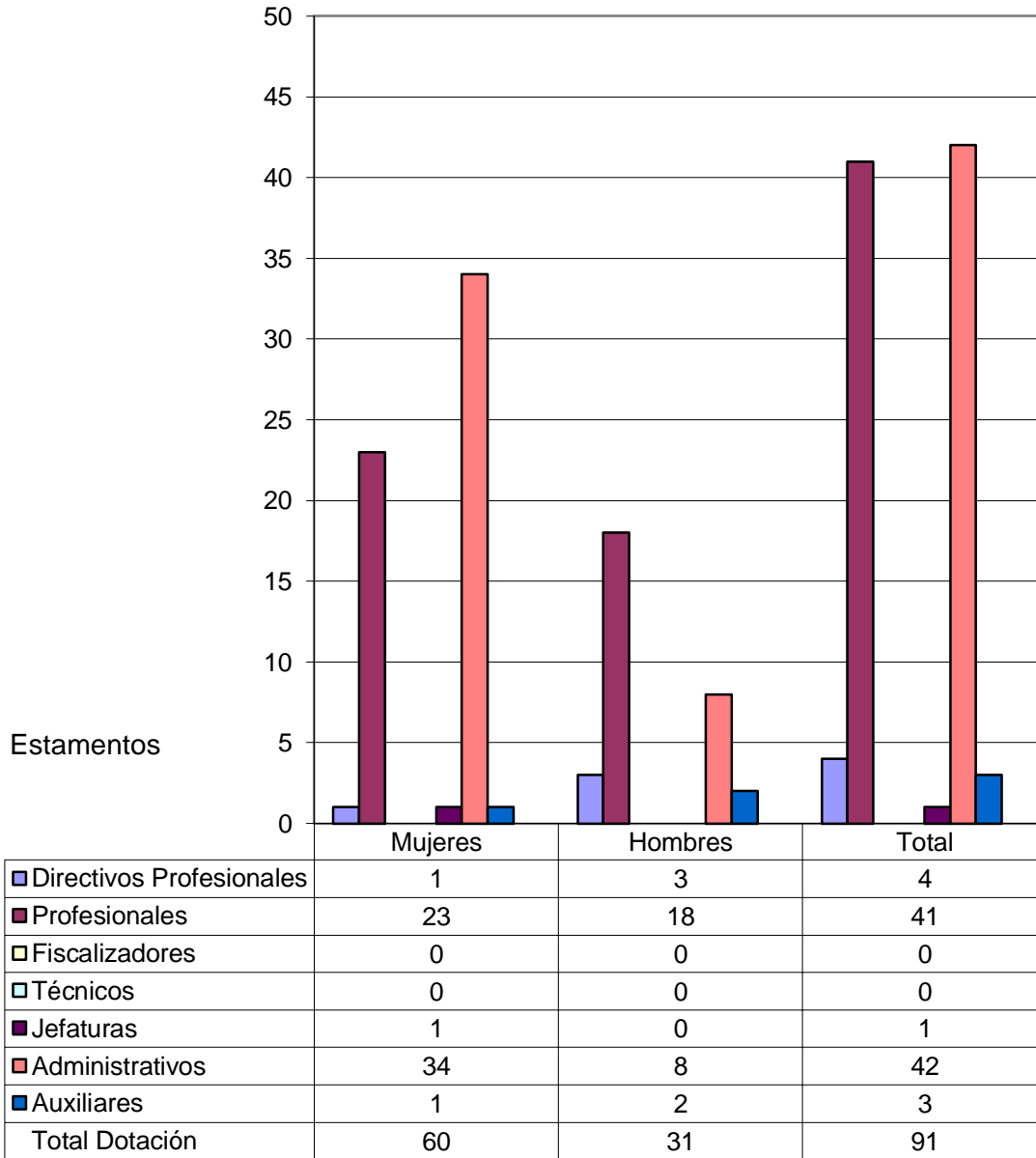
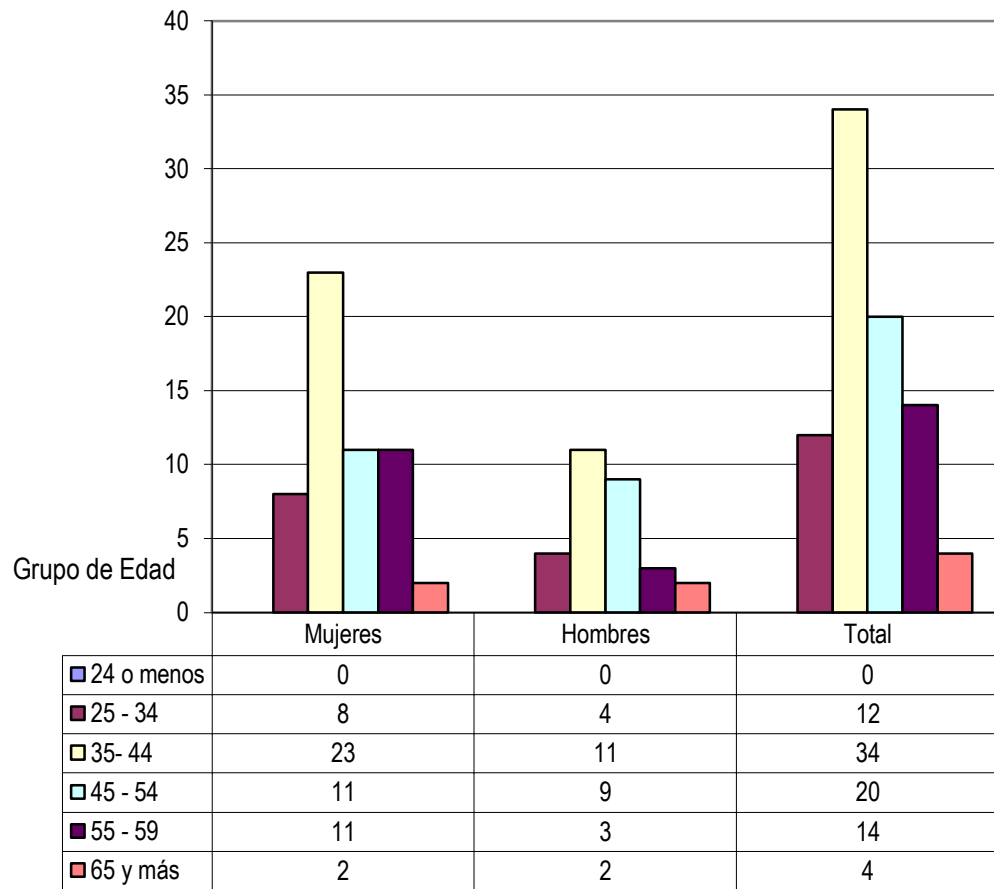
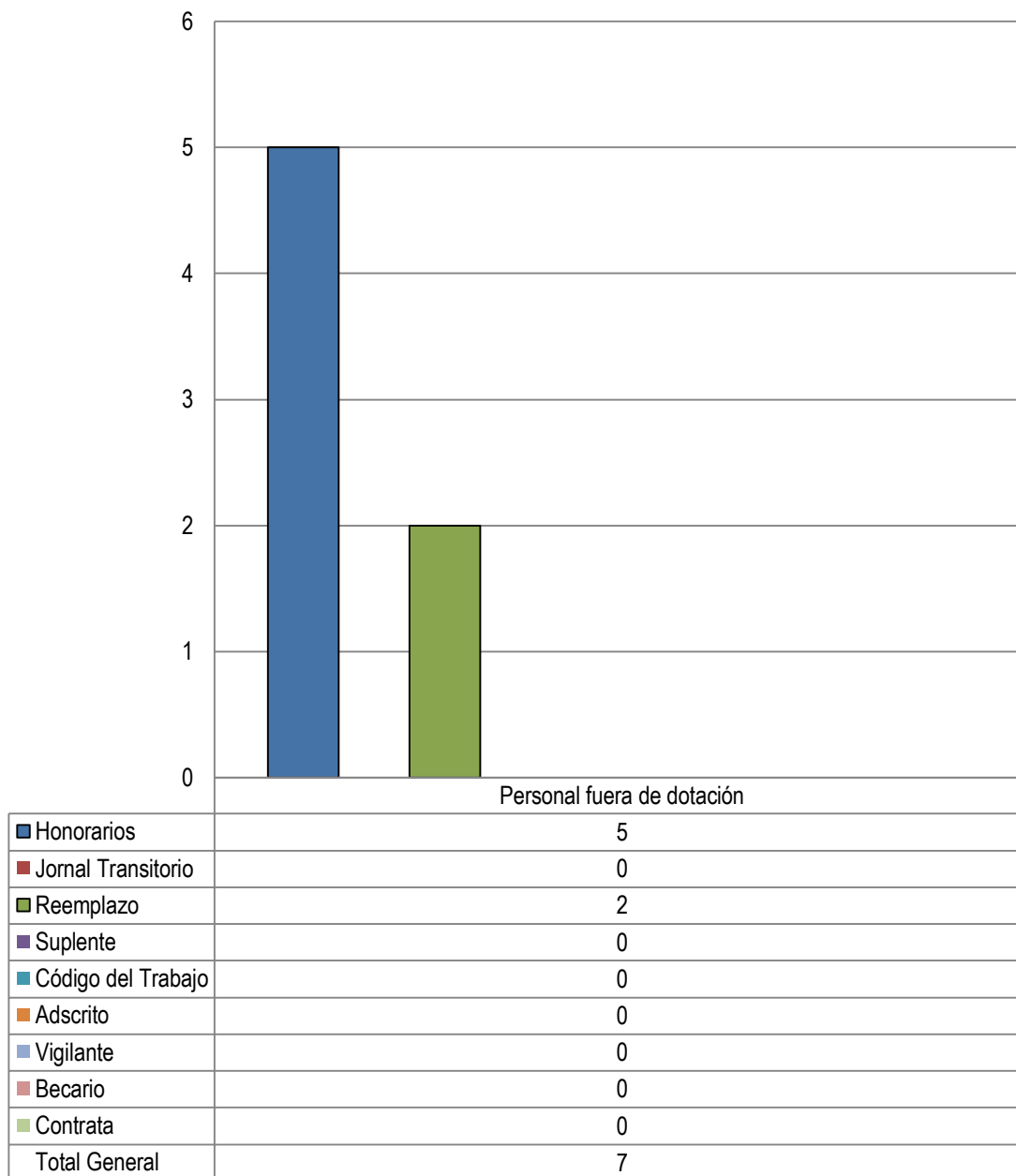


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2013 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



b) Personal fuera de dotación año 2013¹, por tipo de contrato

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2013 por tipo de contrato,



¹ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	20.0	12.5	62.5	Indicador Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	100	Indicador Ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	1.1	8.8	12.6	Indicador Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	Indicador Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	Indicador Descendente
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	Indicador Ascendente

2 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la Ley de presupuestos 2013.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2012	2013		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.1	4.4	25.3	Indicador Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	4.4	0.0	Indicador Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	500.0	112.5	22.5	Indicador Ascendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0	0.0	Indicador Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	17.9	10.0	55.8	Indicador Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	83.3	98.9	118.7	Indicador Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	131.4	101.8	0.8	Indicador Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	Indicador Ascendente

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2012	2013		
4.4 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t}{\text{Dotación efectiva año } t} * 100$	0.0	0.0	0.0	Indicador Ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t}{12} / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.9	1.06	83.7	Indicador Descendente
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁸ 	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t}{12} / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.3	0.2	127.3	Indicador Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t}{12} / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.005	0.001	500	Indicador Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t}{12} / \text{Dotación efectiva año } t$	5.1	4.6	112.7	Indicador Descendente
7. Evaluación del Desempeño⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t}{\text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t}$	100%	98.6%	98.6	Indicador Ascendente

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2012	2013		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.0%	0.0%	0.0	Indicador Descendente
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.0%	1.38%	0.0	Indicador Descendente
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.0%	0.0%	0.0	Indicador Descendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	100	Indicador Ascendente
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	0.0	Indicador Ascendente

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2

Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013

Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹²	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS			
Transferencias Corrientes	0	0	
Rentas de la Propiedad	865	788	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	21.587	56.042	
Aporte Fiscal para Remuneraciones	2.008.260	2.067.240	
Aporte Fiscal Resto	206.402	219.095	
Venta de Activo No Financiero	0	0	
Recuperación de Prestamos	24.632	26.857	
Saldo Inicial de Caja	0	0	
Total de Ingresos	2.261.746	2.370.022	
GASTOS			
Gastos en Personal	1.978.029	2.102.084	
Bienes y Servicios de Consumo	196.089	213.111	
Prestaciones de Seguridad S.	0	0	
Adquisiciones de Activos No Fina.	11.392	7.948	
Servicios de la Deuda	47.364	32.400	
Saldo Final de Caja	0	0	
Total Gastos	2.232.874	2.355.543	
RESULTADO	28.872	14.479	

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas ¹⁶
			INGRESOS	2.056.594	2.308.432	2.370.022	-61.590	
5			Transferencia Corrientes	0	0	0	0	
6			Rentas de la Propiedad	975	975	788	187	
8			Otros Ingresos Corrientes	6.981	21.122	56.042	-34.920	
9			Aporte Fiscal	2.048.638	2.286.335	2.286.335	0	
10			Ventas de Activos No Financiero	0	0	0	0	
12			Recuperación de Prestamos	0	0	26.857	-26.857	
			GASTOS	2.056.594	2.361.848	2.355.543	6.305	
21			Gastos en Personal	1.834.624	2.102.597	2.102.084	513	
22			Bienes y Servicios de Consumo	219.167	217.245	213.111	4.134	
23			Prestaciones de Seguridad Social	2.603	0	0	0	
29			Adquisición de Activo No Financiero	4.225	9.606	7.948	1.658	
34			Servicio de la Deuda	200	32.400	32.400	0	
			Resultados	0	-53.416	14.479	-67.895	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁹)		0.96	0.92	0.9	97.8	Descendente
	Ley inicial / IP devengados]		0.30	1.22	0.1	8.2	Descendente
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0.49	1.22	0.54	44.3	Descendente
	[IP percibidos / Ley inicial]		1.69	1.02	5.69	557.8	Ascendente
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	---	0,34	0,17-	0,07-	41.2	Ascendente
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	---	0,3	0,15	0,06-	40	Ascendente---

De acuerdo a lineamientos ministeriales orientados a homologar criterios en la elaboración de este cuadro, se recalcularon los datos de los años 2011 y 2012.

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, Leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5

Análisis del Resultado Presupuestario 2013²⁰

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	200.522	14.480	215.001
	Carteras Netas	0	22.523	22.523
115	Deudores Presupuestarios	0	38.440	38.440
215	Acreedores Presupuestarios	0	-15.917	-15.917
	Disponibilidad Neta	7.769.162	3.240.525	11.009.687
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	7.769.162	3.240.525	11.009.687
	Extrapresupuestario neto	-7.568.640	-3.248.569	-10.817.209
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	5.163	1.939	7.102
119	Trasposos Interdependencias	0	347.119	347.119
214	Depósitos a Terceros	-7.570.159	-3.176.329	-10.746.488
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.644	-74.179	-77.822
219	Trasposos Interdependencias	0	-347.119	-347.119

²⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ²¹	% Cumplimiento ²²	Notas
				2011	2012	2013				
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco	Porcentaje de Decretos Expropiatorios emitidos dentro del plazo de 6 días hábiles. Enfoque de Género: No	(Número de decretos expropiatorios emitidos dentro del plazo de 6 días hábiles/número total de decretos expropiatorios emitidos)*100	%	92% (3480/3770)*100	94% (2166/2311)*100	92% (1468/1597)*100	95% (2005/2100)*100	SI	96.27%	
Asesoría Jurídica	Tiempo Promedio (días hábiles) de respuesta a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de sociedades y consultas. Enfoque de Género: No	Suma del N° de días hábiles utilizados para la emisión de informes en derecho de sociedades y consultas/Suma del N° Total de solicitudes de pronunciamiento en derecho de sociedades y consultas	días	8días 9071/1119	8días 8603/1128	7días 8507/1140	8días 7940/992	SI	107.24%	1
Asesoría y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del MOP respecto de sumarios e investigaciones de hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles. Enfoque de Género: No	(Suma de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del MOP respecto de sumarios e investigaciones de hasta 300 fojas dentro del plazo de 18 días hábiles /Suma del N° total de solicitudes pronunciamiento de la Fiscalía respecto de sumarios e investigaciones de hasta 300 fojas)*100	%	94% (115/123)*100	92% (159/172)*100	91% (157/173)*100	94% (127/135)*100	SI	96.47%	
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco	Porcentaje de informes de pago emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles. Enfoque de Género: No	(Número de informes de pago emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles /Número total de informes de pago emitidos)*100	%	94% (411/438)*100	93% (338/362)*100	92% (389/421)*100	95% (275/290)*100	SI	97.44%	

²¹ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

²² Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ²¹	% Cumplimiento ²²	Notas
				2011	2012	2013				
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco	Porcentaje de decretos que ordenan cumplimiento de sentencias, emitidos en un plazo máximo de 8 días hábiles. Enfoque de Género: No	(N° Total de decretos que ordenan cumplimiento de sentencias, emitidos en un plazo máximo de 08 días hábiles /Total de decretos solicitados)*100	%	82% (139/170)*100	90% (101/112)*100	92% (60/65)*100	90% (130/145)*100	SI	102.96%	
Defensa del Interés Fiscal	Porcentaje de solicitudes del CDE al MOP, respondidas en un plazo máximo de 14 días hábiles. Enfoque de Género: No	(Número total de solicitudes del CDE al MOP, respondidas en un plazo máximo de 14 días hábiles /Número total de solicitudes del CDE al MOP)*100	%	65% (22/34)*100	80% (51/64)*100	96% (44/46)*100	70% (39/56)*100	SI	137.35%	2
Asesoría y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de procesos sumariales abiertos, ordenados instruir el año t-1. Enfoque de Género: No	(Número de procesos sumariales abiertos, ordenados instruir el año t-1/Número total de procesos sumariales ordenados instruir el año t-1)*100	%	20% (18/88)*100	16% (20/127)*100	19% (4/21)*100	20% (17/85)*100	SI	104.99%	
Defensa del Interés Fiscal	Tasa de Rechazo de Recursos de Protección. Enfoque de Género: No	(N° de Recursos Rechazados/N° de Recursos Resueltos)*100	%	98% (44/45)*100	91% (43/47)*100	97% (31/32)*100	96% (48/50)*100	SI	100.92%	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100%

Notas:

1.- El sobrecumplimiento originado se debe a que un número importante de solicitudes de pronunciamiento en derecho de sociedades y consultas, tiene carácter de urgente, por lo que las respuestas se generaron en menos días. Para el año 2014 se reemplaza el indicador por "Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de sociedades y consultas, dentro de un plazo de 8 días hábiles", que da continuidad al anterior indicador pero mejora la gestión en la medida que busca medir el porcentaje de respuesta que la Fiscalía da a las solicitudes de pronunciamiento en derecho de sociedades y consultas respecto de incorporación o renovación que hace los contratistas y consultores para el Registro de Contratistas y Consultores MOP (tanto para Obras Mayores y Menores).

2.- El sobrecumplimiento que se origina, se debió a una medida ministerial de incorporar en el CoSi conectamos corazón y cabeza, pensaremos con amor y amaremos con sabiduría.nvSi conectamos corazón y cabeza, pensaremos con amor y amaremos con sabiduría.enio de Desempeño Colectivo una meta transversal a las direcciones operativas que gestionan los antecedentes técnicos para la elaboración de las respuestas al CDE, en un plazo de 8 días hábiles. Esta medida originó que cada dirección cumpliera en dicho plazo y sólo se originarán 2 casos - en la Dirección de Vialidad y Coordinadora de Concesiones en los cuales el plazo fue mayor dado la completitud de la información.

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA
SERVICIO	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido
			Etapas de Desarrollo						
			Estados de Avance						
I	II	III	IV						
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	90.00%	90.00%
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Mediana	10.00%	10.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información	Modificar	4	<p>La Fiscalía de Obras Públicas compromete el SSI modificado:</p> <p>En la etapa I de Diagnóstico, formaliza el nombramiento del Encargado de Seguridad de la Información, y participa en la realización/actualización de un diagnóstico de la situación de seguridad de la información del MOP respondiendo a las solicitudes de información u otros que le realice la DGOP, en base a al Inventario de Activos de Información relacionados con sus procesos críticos, efectúa un análisis de riesgo e identificación de controles de mitigación. Compara los resultados del Diagnóstico con los dominios establecidos en el DS 83 y la NCh 27001, y remite a la DGOP el resultado de la determinación de las brechas que deberán ser consideradas en la Etapa II de Planificación.</p> <p>En la etapa II de Planificación, participa en el establecimiento, actualización y validación de la Política General de Seguridad de la Información Ministerial según lo solicite la Dirección General de Obras Públicas (DGOP); En el marco de esta política participa y colabora en la elaboración y ajustes del Programa de Trabajo Ministerial y establece</p>

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación
					<p>compromisos a cumplir por el Servicio que complementan el Plan General de Seguridad de la Información Ministerial, según lo solicitado por la Dirección General de Obras Públicas (DGOP). Participa en las actividades de difusión y sensibilización Ministerial de Seguridad de la Información según se lo solicitado la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), asegurándose que es conocido y comprendido por todos los funcionarios del Servicio.</p> <p>En la Etapa III participa en la implementación del Programa de Trabajo Ministerial, a través del cumplimiento de sus compromisos,; colabora en la realización de Políticas de Seguridad en los dominios de Seguridad Física y Ambiental, de Seguridad de los Recursos Humanos, Gestión de Incidentes, Gestión de Activos y gestión de la Continuidad del Negocio, remitiendo aportes a la DGOP para su incorporación en las Políticas de Seguridad de la Información Ministerial, adopta las políticas de seguridad de la información a través de la elaboración de procedimientos para su aplicación en el Servicio y mide los indicadores de desempeño diseñados por la DGOP, aportando evidencias.</p> <p>En la etapa IV, participa en evaluación y difusión de los resultados de la implementación del Plan General de Seguridad de la Información Ministerial; Vela por el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información Ministerial al interior del Servicio y controla el avance en la implementación de procedimientos para aplicar estas políticas. Participa en el diseño del programa de seguimiento a partir de las recomendaciones formuladas en la evaluación de resultados de la ejecución del Plan General de Seguridad de la Información Ministerial. El Servicio participa en la implementación de los compromisos establecidos en el Programa de Seguimiento definido; y colabora con la DGOP en la mantención del grado de desarrollo del sistema de acuerdo a cada una de las etapas tipificadas.</p>
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	El servicio se exime del sistema Descentralización, ya que no cuenta con productos estratégicos en los que sea aplicable la perspectiva territorial.
		Equidad de Género	Eximir	--	El servicio no cuenta con productos estratégicos en los que sea aplicable la equidad de género

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de Decretos Expropiatorios emitidos dentro del plazo de 6 días hábiles.	15.00	95.48	91.92	96.27	15.00	96.27	15.00
Tiempo Promedio (días hábiles) de	15.00	8.00	7.46	107.24	15.00	107.24	15.00

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
respuesta a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de sociedades y consultas.							
Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del MOP respecto de sumarios e investigaciones de hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles.	15.00	94.07	90.75	96.47	15.00	96.47	15.00
Porcentaje de informes de pago emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles.	10.00	94.83	92.40	97.44	10.00	97.44	10.00
Porcentaje de decretos que ordenan cumplimiento de sentencias, emitidos en un plazo máximo de 8 días hábiles.	8.00	89.66	92.31	102.96	8.00	102.96	8.00
Porcentaje de solicitudes del CDE al MOP, respondidas en un plazo máximo de 14 días hábiles.	7.00	69.64	95.65	137.35	7.00	137.35	7.00
Porcentaje de procesos sumariales abiertos, ordenados instruir el año t-1.	10.00	20.00	19.05	104.99	10.00	104.99	10.00
Tasa de Rechazo de Recursos de Protección.	10.00	96.00	96.88	100.92	10.00	100.92	10.00
Total:	90.00				90.00		90.00

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013					
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo Trabajo ²³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁵	
Departamento de Expropiaciones/Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	21	6	98,20%	8,00%	
Departamento Legal/Departamento Fiscalización	13	8	99,80%	8,00%	
Gabinete/Departamento Administración y Control de Gestión/Unidad Auditoría Interna	18	5	99,22%	8,00%	
Fiscalías Regionales	36	6	98,40%	8,00%	
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	2	--	100,00%	8,00%	
TOTAL	90	---	---	---	

23 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

24 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

25 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 7: Premios o Reconocimientos Institucionales



Digitally signed by Raul
Horacio Ferrada
Carrasco
Date: 2013.12.30
13:33:54 CLST
Reason: Consejo Para la
Transparencia
Location: Santiago, Chile



Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas e instrucciones sobre transparencia activa.

Santiago, 27 de Diciembre de 2013

SEÑOR
FRANCO DEVILLAINE GÓMEZ
DIRECTOR
FISCALÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

En cumplimiento con el plan de fiscalización del Consejo para la Transparencia, se procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de su organismo.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento y las Instrucciones Generales N° 4, 7, 8 y 9 del Consejo para la Transparencia.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de transparencia activa correspondiente al mes de Octubre de 2013, publicada al mes de Noviembre de 2013.

Para efectos de la fiscalización se verificó lo siguiente:

- Existencia y operatividad de todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aún cuando el organismo no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.
- Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.
- La metodología para obtener el nivel de cumplimiento consta de 252 preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntaje. En aquellas materias en que la presentación de la información comprende distintas tipologías o categorías, se selecciona algunas de ellas y se especifican en el informe. En aquellas materias en que es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.

Usabilidad

De acuerdo con en el numeral 7 de la Instrucción General N°4, "Los organismos de la Administración del Estado deberán publicar la información requerida en el punto 1 de manera clara y precisa ,...., La información deberá disponerse de un modo que permita su fácil identificación y un acceso expedito, vale decir, utilizando planillas, diseños y sistemas mediante los cuales las personas puedan encontrar y entender la información a que se



refiere esta instrucción de manera sencilla y rápida, sin necesidad de invertir una gran cantidad de tiempo y esfuerzo o de tener conocimientos acabados del sector público o del organismo respectivo.”

Con el objeto de verificar estos aspectos se han evaluado la facilidad de localización del sitio Web y del banner de Transparencia Activa y la facilidad uso, de acuerdo con recomendaciones generales.

El detalle del resultado obtenido, de las buenas prácticas y de usabilidad observadas en su organismo se encuentra contenido en el informe adjunto. Respecto a la evaluación de usabilidad, ésta no es incorporada en el puntaje de cumplimiento, pero se adjuntan con el objeto que la institución adecúe la presentación de la información de Transparencia Activa a estos parámetros que facilitan su búsqueda por las personas.

Se presenta a continuación un cuadro con los puntajes de cumplimiento obtenidos en los respectivos procesos de fiscalización.

AÑO	2010	2011	2012	2013
Puntaje Obtenido	98,20%	99,44%	100,00%	100,00%
Promedio General	93,82%	95,24%	96,93%	---

Los resultados del examen dan cuenta del cabal cumplimiento de su institución de las normas e instrucciones sobre Transparencia Activa. Hacemos llegar nuestras cordiales felicitaciones a usted y al equipo de su institución que participa en estas tareas

Con el objeto de mantener el alto cumplimiento registrado en esta oportunidad, se recomienda revisar mensualmente el desempeño de la institución mediante la herramienta de autoevaluación de transparencia activa que se encuentra disponible en la Extranet de este Consejo (<http://extranet.consejotransparencia.cl/>) a la cual tienen acceso los enlaces de su organismo acreditados.

Sin perjuicio de lo anterior, se le hace presente la conveniencia de avanzar en la incorporación de las Buenas Prácticas señaladas en las Instrucciones Generales mencionadas y de los parámetros de usabilidad indicados.

Saluda atentamente a usted,

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia



